



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

30° período de sesiones

Viena, 17 a 21 de mayo de 2021

Tema 6 e) del programa provisional*

Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos

Actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe ha sido preparado de conformidad con la resolución [46/152](#) de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, 1994/21 y 1999/23. Contiene un resumen de las actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

* E/CN.15/2021/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	3
III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados	3
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	3
B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	4
C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas	5
D. Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	6
E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal	7
F. Instituto Australiano de Criminología	8
G. Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos	9
H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad	10
I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América	11
J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario	11
K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad	13
L. Institute for Security Studies	14
M. Instituto Coreano de Criminología	16
N. Instituto de Gobernanza de Basilea	17
O. Facultad de Derecho Penal	18
P. Instituto de Justicia de Tailandia	19
IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional	20

I. Introducción

1. Una de las funciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal es la de facilitar y ayudar a coordinar las actividades de los institutos que integran la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, cuyo objeto es prestar asistencia al Secretario General en la ejecución de su mandato sobre la prevención del delito y la justicia penal. La Comisión puede pedir a los institutos que, dentro de los límites de los recursos disponibles, lleven a la práctica determinados elementos del programa y propongan esferas de actividades comunes a los institutos.
2. El Secretario General, a su vez, vela por que se utilicen eficazmente los conocimientos especializados y los recursos de los institutos en la ejecución del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Se invita a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de realizar proyectos de cooperación con los institutos.
3. El presente informe, en el que se resumen las actividades realizadas por los institutos en 2020, ha sido preparado por el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 46/152 de la Asamblea General, las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, 1994/21 y 1999/23 y la decisión 2010/243 del Consejo, y contiene las aportaciones de los institutos recibidas antes del 11 de febrero de 2021.
4. En 2020, la red del programa de prevención del delito y justicia penal de las Naciones Unidas celebró dos reuniones de coordinación en línea.

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

5. Conforme a lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo), el Consejo Directivo del Instituto ha presentado a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 30º período de sesiones un informe sobre las actividades realizadas por el Instituto en 2020 (E/CN.15/2020/8).

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

6. En 2020, el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, con sede en Tokio, realizó las siguientes actividades:
 - a) El 13 de enero, la Oficina Regional para Asia Sudoriental y el Pacífico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Instituto organizaron un taller en Camboya, en el que 71 funcionarios del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia de Camboya examinaron las posibles ventajas de los establecimientos penitenciarios comunitarios;
 - b) Del 16 de enero al 14 de febrero se celebró en Tokio el 174º seminario internacional para altos funcionarios, en el que 23 altos funcionarios de justicia penal de 14 jurisdicciones deliberaron sobre la prevención de la reincidencia y el fomento de la inclusión social;
 - c) Del 19 al 27 de febrero se celebró en Tokio el séptimo estudio comparativo sobre los sistemas de justicia penal de Japón y Nepal, en el que 12 profesionales examinaron las dificultades de la aplicación del nuevo Código de Procedimiento Penal en Nepal;

d) Del 10 al 13 de febrero, la Oficina Regional de la UNODC para Asia Sudoriental y el Pacífico y el Instituto celebraron en Dili un taller en el que 33 funcionarios de prisiones analizaron la gestión de los delincuentes para prevenir el extremismo violento;

e) El 30 de septiembre se celebró un seminario web para antiguos alumnos, en el que unos 110 profesionales abordaron las problemáticas más recientes en materia de justicia penal, principalmente en el ámbito del tratamiento del delincuente, incluidas las respuestas a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19);

f) El 19 de noviembre se celebró un seminario web para antiguos alumnos, en el que unos 90 profesionales abordaron las problemáticas más recientes en materia de justicia penal, principalmente en el ámbito del enjuiciamiento penal y la sentencia, incluidas las respuestas a la pandemia de COVID-19;

g) Una vez por semana, del 12 de octubre al 9 de noviembre, la Oficina Regional de la UNODC para Asia Sudoriental y el Pacífico en Bangkok organizó, junto con el Instituto, una formación en línea en la que 40 funcionarios penitenciarios de la cárcel de la ciudad de Manila (Filipinas) examinaron los programas de evaluación y rehabilitación de delincuentes;

h) Durante el período que abarca el informe, el Instituto editó varias publicaciones que contenían materiales de los diversos cursos de formación y seminarios como, por ejemplo, *UNAFEI Newsletter* (núm. 161), *Resource Material Series* (núms. 110 y 111) y el informe del 13^{er} seminario regional sobre buena gobernanza para los países de Asia Sudoriental.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

7. En 2020, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente llevó a cabo una serie de actividades en toda la región, entre las que figuran las siguientes:

a) El Instituto colaboró estrechamente con las autoridades legislativas y judiciales de la región, así como con instituciones académicas y organizaciones internacionales, para promover actividades de asistencia técnica y creación de capacidad;

b) En respuesta a la pandemia de COVID-19, el Instituto preparó un informe para llamar la atención sobre la situación de vulnerabilidad de las personas privadas de libertad¹;

c) En colaboración con el Instituto de Derechos Humanos y Construcción de Paz de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, el 30 de julio el Instituto celebró un taller en línea sobre el papel de las víctimas en los procesos de justicia transicional. El diálogo contó con la presencia del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, así como de autoridades colombianas de alto nivel, académicos y activistas de derechos humanos;

d) Junto con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la International Bar Association, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente realizó una investigación sobre el derecho humano al respeto de la orientación sexual y la identidad de género en el Caribe y América Latina. En el contexto de esa investigación, en octubre se celebró un congreso internacional y una reunión de expertos sobre diversidad sexual y derechos humanos en formato virtual. Esta actividad contó con la asistencia de partes interesadas de la región y de fuera de ella. El estudio se publicará en 2021;

¹ Disponible www.ilanud.or.cr/ilanud-informe-covid-19-y-prisiones.

e) El Instituto prestó asistencia técnica al poder judicial de Costa Rica en la elaboración de un marco para abordar los factores de riesgo y de protección con el fin de mejorar los planes de rehabilitación de los menores infractores que se someten a procedimientos de justicia restaurativa dentro del sistema de justicia juvenil. Además, en 2020, el Instituto comenzó a definir la línea de base y la metodología sobre la que se elaborará el Plan de Acción de la Política Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa para 2022-2027;

f) El Instituto, en colaboración con la Federación Internacional Terre des Hommes, dirigió la reunión preparatoria regional para Centroamérica y el Caribe del Congreso Mundial sobre Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes, a la que asistieron en línea representantes de Gobiernos, del mundo académico y de la sociedad civil;

g) El Instituto apoyó al Centro de Investigación en Política Criminal de la Universidad Externado de Colombia en la organización de un congreso en línea sobre el statu quo inconstitucional del encarcelamiento y la criminalización excesiva, celebrado en octubre, y presentó una ponencia sobre justicia restaurativa;

h) El Instituto, en colaboración con el Programa de Mesoamérica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), organizó la segunda “Jornada virtual de reflexión trinacional en torno al tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos”, celebrada en septiembre en Costa Rica, en la que participaron 508 policías de inmigración de Costa Rica, Panamá y Colombia. Esta iniciativa forma parte de una estrategia regional impulsada por la OIM y el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y es el seguimiento de la primera reunión binacional de Costa Rica y Panamá, celebrada en septiembre de 2019;

i) En El Salvador, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto está apoyando la actualización y unificación del marco legislativo relativo a las pandillas y el establecimiento de procesos operativos para mejorar la inserción social de las personas con antecedentes de pertenencia a pandillas.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

8. En 2020, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, con sede en Helsinki, se vio afectado por la pandemia de COVID-19, pero siguió siendo plenamente operativo y, en respuesta a las circunstancias excepcionales, dio un salto adelante en el trabajo a distancia, las reuniones virtuales y la formación en línea².

9. En 2020, el Instituto puso en marcha una estrategia en la que se describen a grandes rasgos sus esferas prioritarias para el período 2020-2023, a saber: a) mejorar el acceso a la justicia y la calidad de los servicios para las víctimas vulnerables de la delincuencia; b) reforzar las respuestas de la justicia penal a la trata de personas y delitos análogos; c) reforzar la comprensión de los delitos económicos y los delitos de empresa y las respuestas a estos; d) mejorar las competencias de las empresas y los organismos de contratación pública para detectar y prevenir la explotación en las cadenas de suministro; e) desarrollar un nuevo ámbito de investigación en consonancia con las amenazas de la delincuencia mundial y las megatendencias; y f) reforzar la función del Instituto en las iniciativas de prevención del delito y justicia penal de las Naciones Unidas.

10. En 2020, el Instituto participó en los siguientes proyectos:

a) El proyecto sobre las corrientes de fondos ilícitos y la trata de personas (proyecto FLOW) examina los vínculos entre la trata de personas y la delincuencia

² Los recursos en línea de libre acceso del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, están disponibles en www.heuni.fi y heuni.education/main.

económica y ha desarrollado herramientas para prevenir e investigar estos delitos, entre ellas una herramienta de investigación para las fuerzas del orden, una lista de verificación para los inspectores del trabajo y un conjunto de herramientas destinado a las empresas para combatir la explotación laboral en las cadenas de suministro locales. Estas herramientas están disponibles en cinco idiomas y se han difundido por toda Europa entre los profesionales pertinentes;

b) El proyecto para un enfoque más centrado en la víctima del sistema de justicia penal (RE-JUST) promueve la adopción de un enfoque más centrado en la víctima en el ámbito de la justicia penal. Se finalizó un informe nacional en que se describía la situación de las víctimas de delitos en el sistema de justicia penal de Finlandia y se tomó nota de las mejores prácticas para garantizar los derechos de las víctimas. Junto con el proyecto, el Instituto puso en marcha una encuesta en apoyo de sus investigaciones sobre la modalidad de testimonio por vídeo y el uso de videoconferencias en los juicios penales en Finlandia;

c) En el marco del proyecto KORSI, con el fin de proponer un conjunto de indicadores adaptados a Finlandia para medir la corrupción, se publicó un informe sobre indicadores para la medición y la vigilancia de la corrupción en el proyecto Finlandia (KORSI) y sus principales resultados (“Immeasurable corruption? Indicators for monitoring corruption in the Finland (KORSI) project and its key results”), en el que se describe la corrupción en Finlandia, así como algunos indicadores para su medición;

d) El Instituto publicó un estudio sobre la capacidad de acción restringida, el control y la explotación de las víctimas de la trata de personas en la Finlandia del siglo XXI (“Restricted agency, control and exploitation: understanding the agency of trafficked persons in 21st-century Finland”), el cual tuvo una amplia repercusión en los medios de comunicación finlandeses;

e) El Instituto participó en una investigación encargada por la Oficina del Primer Ministro para evaluar el impacto que los cambios legislativos de 2015 a 2019 han tenido en los derechos de los solicitantes de asilo en Finlandia. El informe se publicará en 2021.

11. En colaboración con el Instituto Raoul Wallenberg, el Instituto coordinó la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

D. Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

12. En 2020, el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente realizó las siguientes actividades:

a) El 18 de febrero se celebró en Addis Abeba la séptima reunión extraordinaria del Consejo de Administración del Instituto. La reunión, a la que asistieron representantes del Congo, Egipto, Guinea Ecuatorial, Malawi, la República Democrática del Congo, el Senegal, Uganda y Zambia y la UNODC, aprobó una resolución para abordar las cuestiones más salientes de la gobernanza y la sostenibilidad del Instituto, creó un comité de asesoramiento técnico con una función de supervisión para ayudar a acelerar la ejecución de las actividades en beneficio de los países africanos, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que aumentaran su apoyo al Instituto. La República Democrática del Congo fue elegida para presidir el Consejo. El Consejo también aprobó el informe de situación de la secretaría, en que se detallan propuestas para fortalecer la actuación del Instituto, conforme a lo recomendado por los examinadores externos;

b) De marzo a mayo, el Instituto renovó el equipo tecnológico de oficina a fin de alcanzar la capacidad funcional requerida para las actividades en línea a través de contactos virtuales, con miras a garantizar la continuidad operativa, observando al mismo tiempo las directrices de las autoridades sanitarias nacionales, y a fortalecer los contactos y las redes virtuales. Se preparó una nota conceptual en la que se expuso la

dirección estratégica del programa del Instituto, con el fin de reposicionar al Instituto y renovar sus intervenciones para atender a las aspiraciones de desarrollo de África;

c) De junio a agosto, el Instituto participó en una serie de actividades nacionales relacionadas con las iniciativas de las Naciones Unidas y destinadas a reforzar las medidas para combatir la corrupción, la trata de personas, la violencia de género, la tortura y todas las formas de violación de las libertades personales y a aumentar la sensibilización al respecto. La pandemia y sus efectos han agravado la violación de los derechos humanos de las comunidades vulnerables. El Instituto elaboró un proyecto de curso para ayudar a las fuerzas del orden a reforzar el estado de derecho en consonancia con los instrumentos de derechos humanos y las reglas y normas pertinentes de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;

d) El Instituto publicó y difundió su boletín informativo en el que se reseñaban sus actividades del período de marzo a junio;

e) En septiembre, el Instituto llegó a un acuerdo bilateral con Vancouver Island University a fin de realizar programas de tutoría para becarios de esa universidad;

f) En diciembre, el Instituto llevó a cabo una revisión de la ejecución del programa durante el año con el fin de informar a los miembros sobre lo que se había logrado desde el comienzo de 2020 y planificar las actividades para 2021.

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

13. En 2020, el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal, con sede en Vancouver (Canadá), participó en las siguientes iniciativas:

a) El Centro preparó, con el apoyo de la UNODC y del Instituto de Justicia de Tailandia, la segunda edición del Manual sobre programas de justicia restaurativa (*Handbook on Restorative Justice Programmes*) de la UNODC³. En mayo se celebró un seminario web de presentación del Manual para destacar el papel crucial que desempeñan los programas de justicia restaurativa en el aumento del acceso a la justicia, intercambiar información y examinar las buenas prácticas y los retos comunes;

b) El Centro participó en las siguientes reuniones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: la novena reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; la 14ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos; la segunda parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación; y la segunda reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia sobre los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción. Con miras a ampliar su colaboración en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el deporte, el Centro se hizo miembro de la Asociación Internacional contra la Corrupción en el Deporte y participó en una reunión virtual del comité directivo de la Asociación;

c) Durante el período que abarca el informe, el Centro elaboró 14 documentos de debate sobre diversas cuestiones relativas a la reforma del derecho penal, como las alternativas al encarcelamiento de corta duración, los niños víctimas de la trata por parte de grupos extremistas violentos, el impacto de la pandemia en las instituciones judiciales, la cuantificación del acceso a la justicia, la delincuencia organizada transnacional, el blanqueo de dinero, la justicia restaurativa, la utilización de las actividades deportivas en la labor de prevención del delito dirigida a los jóvenes, la corrupción municipal y la trata de personas. El Centro publicó dos informes de impacto: uno sobre los progresos de su labor relativa a la creación de herramientas y procesos de

³ Disponible en <https://icclr.org/publications/handbook-on-restorative-justice-programmes-second-edition> (segunda edición en inglés únicamente).

medición de la ejecución, que ha contribuido a la formulación del primer marco de supervisión de la ejecución para el sistema de justicia penal canadiense, establecido por el Departamento de Justicia en 2019; y otro sobre su labor relacionada con el Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia, preparado por las Naciones Unidas, en particular con respecto a la promoción de servicios esenciales para las mujeres y niñas víctimas de la violencia, el cual se está utilizando actualmente para llevar a cabo los programas conexos en 10 países piloto y se aplica también en otros 46 países para sus propias iniciativas⁴;

d) Reconociendo la importancia de dar prioridad al respeto por todas las personas y sus diferentes capacidades, el Centro elaboró un vídeo de formación para los agentes de policía que interactúan con personas que padecen el trastorno del espectro autista. El vídeo de formación, en el que se integraron técnicas eficaces de participación comunitaria, evaluación y distensión, sirvió para enseñar a los integrantes del equipo de respuesta inicial a aplicar buenas prácticas para reconocer y atender a las personas con trastorno del espectro autista;

e) En noviembre, el Centro coorganizó un evento en línea sobre la agresión sexual en el entorno universitario y la comunidad 2SLGBTQIA+ (“Campus sexual assault and the 2SLGBTQIA+ community”) a fin de propiciar los intercambios provechosos entre el personal de las instituciones de enseñanza superior, los estudiantes y el profesorado y apoyar a los administradores de programas de toda la provincia a aumentar sus conocimientos y capacidad para apoyar a las personas 2SLGBTQIA+ que son víctimas y supervivientes de agresiones sexuales;

f) El Centro siguió colaborando estrechamente con otros institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal para preparar el 30º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, lo que incluyó los preparativos para acoger el taller de la red del programa sobre el tráfico de migrantes en mayo de 2021. El Centro siguió colaborando estrechamente con la UNODC y otros institutos de la red del programa en proyectos de investigación, como la elaboración de un programa de formación sobre programas de justicia restaurativa en Tailandia, con apoyo del Instituto de Justicia de Tailandia.

F. Instituto Australiano de Criminología

14. En 2020, el Instituto Australiano de Criminología realizó las siguientes actividades de investigación⁵:

a) El Instituto revisó sus prioridades de investigación para centrar la atención en la violencia contra las mujeres y los niños; la delincuencia organizada transnacional, incluidos los delitos graves; las drogas ilícitas; los delitos económicos; y la excesiva proporción de jóvenes indígenas en el sistema de justicia penal. La investigación sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en la delincuencia también fue un tema transversal;

b) La violencia doméstica siguió siendo un tema clave. Una encuesta realizada a 15.000 mujeres recogió información sobre sus experiencias de violencia física y sexual y de control coercitivo durante las primeras etapas de la pandemia y permitió identificar los principales factores de riesgo. En otras publicaciones se examinaron las posibilidades de formular un modelo de disuasión específico para abordar la violencia doméstica y se informó sobre la violencia familiar adolescente y la violencia de pareja perpetrada por mujeres;

c) La investigación relacionada con el abuso sexual de niños incluyó proyectos sobre nacionales australianos que habían visto, en transmisión directa, vídeos que

⁴ Todas las publicaciones del Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal están disponibles en <https://icclr.org/publications>.

⁵ Todas las publicaciones mencionadas están disponibles en www.aic.gov.au/publications.

mostraban abusos sexuales perpetrados a niños en Filipinas y sobre la creación de un programa de tratamiento destinado a infractores que consumen esa clase de materiales;

d) Como parte de las investigaciones del Instituto sobre la trata de personas y la esclavitud moderna, el Instituto publicó una revisión del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y la Esclavitud 2015-2019;

e) El Instituto también publicó una serie de informes sobre la delincuencia relacionada con las drogas. Entre los temas tratados cabe mencionar la investigación sobre los vendedores de drogas en los criptomercados; la elasticidad -precio de la demanda de drogas; el impacto de la detención y la incautación en la delincuencia relacionada con las drogas; la represión del tráfico de drogas a nivel de calle; el impacto de la COVID-19 en la oferta de metanfetamina; el uso de teléfonos móviles para comprar y vender drogas; la oferta social de fármacos opioides; y la oferta y el uso del fentanilo. El Instituto siguió ejecutando el programa de vigilancia del consumo de drogas en Australia en las ciudades de Brisbane, Sídney, Adelaida y Perth;

f) El Instituto siguió administrando una serie de programas de seguimiento estadístico en el ámbito de la justicia penal que incluyen informes anuales sobre las muertes de personas detenidas, los fraudes cometidos contra el Gobierno de Australia, los delitos relacionados con la identidad y los homicidios;

g) En el marco de su programa de becas de investigación sobre criminología, el Instituto financió y publicó estudios de investigación sobre diversos temas, en particular los delitos de empresa; la adopción de decisiones en materia de fianza; los comerciantes de drogas de la red oscura; los programas maliciosos en el correo electrónico de spam; los niños en régimen de acogida fuera del hogar y el sistema de justicia penal; un análisis del producto del delito; un examen de las redes de codelinencia; la utilización de los datos recogidos por las ambulancias para comprender la violencia; los delitos de fraude; los costes asociados a las diferentes trayectorias delictivas; las necesidades de las víctimas de delitos de identidad; estrategias de atención integral para los delincuentes indígenas; y los riesgos de phishing o suplantación de identidad y ciberdelincuencia para los estudiantes universitarios;

h) Debido a las restricciones derivadas de la COVID-19, no se celebraron actos presenciales. En su lugar, el Instituto filmó y publicó en línea una serie de presentaciones sobre temas como la violencia doméstica, la transmisión en directo de abusos sexuales de niños y los homicidios;

i) Durante el período que abarca el informe, el Instituto recibió nueva financiación procedente de los activos de la delincuencia incautados por la policía y la utilizó para emprender dos nuevos proyectos, a saber, una revisión a nivel internacional de las mejores prácticas para abordar el material que muestra abusos sexuales de niños y una investigación para hacer frente a la transmisión en directo de esa clase de abusos.

G. Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos

15. En 2020, el Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos, con sede en Siracusa (Italia), llevó a cabo diversas actividades, aunque la propagación de la pandemia de COVID-19 obligó a anular algunas de ellas y a replantear otras de forma radical. Esas actividades incluyeron las siguientes:

a) El proyecto de investigación y creación de capacidad sobre el fortalecimiento de la lucha contra el comercio ilícito en Europa Sudoriental (“Strengthening the fight against illicit trade in South-Eastern Europe”) concluyó oficialmente en noviembre con un seminario web de clausura para presentar un informe jurídico y normativo de 160 páginas sobre la necesidad de cerrar la brecha de implementación, las respuestas de la justicia penal frente al comercio ilícito en Europa Sudoriental y los retos conexos (*Closing the Implementation Gap: Criminal Justice Responses to Illicit Trade in South-*

Eastern Europe and Associated Challenges)⁶. El informe ofrece el primer análisis a escala regional de los retos y las oportunidades para los sistemas nacionales de justicia penal en el contexto de sus esfuerzos por combatir el fenómeno del comercio ilícito de forma más integral. También contiene recomendaciones a los líderes y encargados de formular políticas a nivel nacional y regional. Actualmente el Instituto está tratando de dar amplia difusión a su informe, en particular a potenciales países donantes con una sostenida presencia en la región;

b) El proyecto del Mecanismo de Lucha contra el Comercio Ilícito se centra actualmente en finalizar sus directrices detalladas destinadas a los gobiernos y las empresas para combatir el comercio ilícito. Este proyecto de documento se ha basado en el asesoramiento y las reflexiones de un comité consultivo de nueve personas y en las consultas con destacados profesionales en ámbitos como la aplicación de las normas aduaneras, la propiedad intelectual y el comercio ilícito posibilitado por la cibertecnología. Una vez finalizadas las directrices, el Instituto preparará una publicación y un sitio web, que servirán de herramienta útil para consultar las directrices y los materiales de apoyo (incluidos tratados internacionales, principios, directrices, redes, plataformas, entre otros);

c) Para hacer frente a los continuos ataques, en línea y fuera de Internet, contra las instituciones y formas de gobierno democráticas, el 16 de septiembre de 2020 se realizó en el Senado de Italia, se presentó una ponencia sobre el programa de trabajo de la Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, centrada en el tema “El derecho a saber”;

d) El décimo curso de formación “Giuliano Vassalli” sobre derecho penal y procedimiento penal para doctorandos se celebró en línea del 22 al 24 de octubre de 2020, juntamente con el VIII Congreso de la Sección de Jóvenes Penalistas de la Asociación Internacional de Derecho Penal. El curso, que versó sobre las nuevas caras del sistema penal entre la cooperación público-privada y los mecanismos de integración y entre el derecho imperativo y el derecho indicativo (“The new faces of the criminal system between public-private cooperation and integration mechanisms between hard law and soft law”), se centró en las modalidades de cooperación entre los poderes públicos y las personas privadas en la definición y aplicación de las estrategias de política penal y los mecanismos de integración normativa correspondientes a esas dos formas del derecho. En el curso participaron principalmente doctorandos en disciplinas penales (derecho penal, derecho procesal penal y criminología);

e) El proyecto financiado por la Unión Europea titulado “Transferencia de enfoques de radicalización en la formación” (TRAin Training), destinado a mejorar y actualizar los conocimientos sobre la evolución del fenómeno de la radicalización en las prisiones y entre los condenados que gozan de libertad condicional y proporcionar a los profesionales aptitudes que les ayuden a interpretar y hallar rápidamente los indicios de radicalización violenta. El proyecto concluyó con una conferencia de clausura, celebrada en Roma en enero, en la que se presentaron los resultados y la evaluación del proyecto, así como los posibles escenarios futuros.

H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

16. La Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad se creó en 1978. Con sede en Riad, es una institución educativa singular en el mundo árabe que se especializa en estudios de seguridad avanzados a nivel de posgrado. Imparte programas de diplomatura, maestría y doctorado. También ofrece otros programas de diplomatura y cursos de formación relacionados con la seguridad. La Universidad celebra continuamente conferencias, seminarios y exposiciones sobre seguridad a fin de crear

⁶ Disponible en www.siracusainstitute.org/app/wp-content/uploads/2020/11/SII-Regional-crime-trends-report_web.pdf.

conciencia al respecto y perfeccionar las competencias y los conocimientos de quienes trabajan en ese ámbito⁷.

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América

17. El Instituto Nacional de Justicia es la rama de investigación, evaluación y desarrollo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Su misión consiste en aportar conocimientos e instrumentos objetivos, independientes y basados en datos empíricos para hacer frente a los problemas de la delincuencia y la justicia, en particular a nivel nacional, de los estados y local en los Estados Unidos. Con ese fin, el Instituto realiza inversiones en tres ámbitos principales: la investigación sobre cuestiones relacionadas con la delincuencia y la justicia penal, la tecnología al servicio de la aplicación de la ley, y los servicios forenses que prestan apoyo a la comunidad de la justicia penal. Por ejemplo, en 2020, el Instituto siguió ejecutando su programa sobre asuntos transnacionales, a través del cual invierte en estudios de investigación y evaluación sobre cuestiones internacionales que repercuten en la aplicación de la ley en los Estados Unidos y en el extranjero, incluidas, entre otras, las bandas transnacionales, la prevención del terrorismo, las personas desaparecidas y las personas no identificadas, y la trata de personas. Entre las partes interesadas en las inversiones del Instituto en investigación, desarrollo y evaluación figuran organismos encargados de hacer cumplir la ley, fiscalías, establecimientos penitenciarios y las numerosas organizaciones comunitarias que interactúan con el sistema de justicia penal⁸.

18. El Instituto ha seguido participando en iniciativas internacionales y presta apoyo a la UNODC de diversas maneras. En el sentido más amplio, la labor de investigación del Instituto a menudo se solapa con los temas que competen a la UNODC⁹.

19. En 2020, el Instituto realizó varias actividades relacionadas con la UNODC y las Naciones Unidas. Por ejemplo, participó en la reunión de planificación de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal celebrada en diciembre de 2020 y se está coordinando con la UNODC y otros asociados de la red para organizar talleres y sesiones complementarias en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará virtualmente, así como presencialmente, en Kioto (Japón) en 2021. El Instituto colabora estrechamente con la UNODC y el Instituto Coreano de Criminología en la organización de un taller centrado en las modalidades en que las tecnologías emergentes se utilizan para facilitar la actividad delictiva y, por otra parte, en las formas en que esas tecnologías pueden usarse como herramientas para prevenir y combatir la delincuencia.

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

20. En 2020, el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario siguió llevando a cabo actividades en apoyo de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal¹⁰.

⁷ Se puede obtener más información en <http://nauss.edu.sa>.

⁸ Puede consultarse una lista completa de los programas y los asociados del Instituto en su sitio web (www.nij.gov).

⁹ Los resultados de todas sus iniciativas de investigación pueden consultarse en el sitio web del Servicio Nacional de Referencia de la Justicia Penal (www.ncjrs.gov).

¹⁰ Una relación completa de las actividades en el ámbito de la justicia equitativa y eficaz, así como de las demás esferas prioritarias del Instituto, está disponible en www.rwi.lu.se.

21. En el ámbito de la creación de capacidad, el Instituto realizó las siguientes actividades:

a) En la región de Oriente Medio y Norte de África, el Instituto cooperó con institutos de formación judicial de Argelia, el Estado de Palestina, el Iraq, Jordania, el Líbano, Marruecos y Túnez para difundir material sobre derechos humanos y apoyar la formación de jueces, fiscales y otros grupos de profesionales;

b) En África subsahariana, en asociación con la Comunidad de África Oriental, el Instituto impartió formación en derechos humanos a funcionarios de prisiones de Kenya, Ruanda, Sudán del Sur y Uganda. El Instituto colaboró con abogados capacitados de la Coalición por la Eficacia del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos para establecer vínculos con dicho Tribunal y con la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. El Instituto y el Foro Africano para la Supervisión Civil de la Policía revisaron las Normas Comunes para la Policía en África Oriental, incluida su armonización con el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África (el Protocolo de Maputo). Junto con el Colegio de Abogados de África Oriental, el Instituto impartió formación a los abogados del Tribunal de Justicia de África Oriental sobre normas de procedimiento y alegaciones en causas de derechos humanos. El Instituto, junto con la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos, impartió capacitación al personal de las instituciones de la Red en materia de litigios ante los órganos regionales de derechos humanos. La red académica regional africana del Instituto preparó una publicación sobre la aplicación de los compromisos en materia de derechos humanos, centrando la atención en las decisiones del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Tribunal de Justicia de África Oriental y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental;

c) En Kenya, el Instituto llevó a cabo numerosas iniciativas junto con los servicios penitenciarios y otros agentes, incluidas actividades de formación para funcionarios de prisiones y agentes de libertad vigilada y una encuesta sobre medidas no privativas de la libertad. El Instituto también apoyó la formulación de una política nacional de servicios penitenciarios y un estudio sobre la COVID-19 y las instituciones penitenciarias;

d) El Instituto, junto con los Servicios Penitenciarios y Correccionales de Zimbabwe, revisó el currículo de formación del Servicio, impartió capacitación a los funcionarios de prisiones en materia de leyes y normas de derechos humanos y donó libros sobre estas materias a la Escuela de Formación del Personal. El Instituto también firmó un memorando de entendimiento con la Comisión de Lucha contra la Corrupción de Zimbabwe y organizó un taller para la Comisión sobre el tema de la corrupción y los derechos humanos;

e) En la región de Asia y el Pacífico, el Instituto organizó un curso para jueces y representantes en Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia sobre derechos humanos, género y medio ambiente;

f) En Camboya, el Instituto organizó un taller sobre educación jurídica clínica para profesores de universidades camboyanas a fin de familiarizarlos con la teoría y la práctica conexas, revisar las iniciativas en curso y examinar la evolución de la educación jurídica clínica en sus instituciones;

g) En China, el Instituto, en cooperación con la Universidad de Beijing, ofreció cursos sobre derechos humanos y el estado de derecho para estudiantes de maestría, además de conferencias sobre cuestiones como el procedimiento penal y la protección de los derechos humanos. El Instituto y el East-Lake Institute for Social Advancement de Wuhan organizaron un taller sobre la investigación en materia de política de los derechos de los discapacitados, incluido el acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Junto con la Universidad China de Ciencias Políticas y Derecho, el Instituto publicó el primer libro de texto en chino sobre género y derechos humanos, con un enfoque centrado en la justicia penal;

h) En Turquía, el Instituto se asoció con la Universidad de Özyeğin para establecer un foro sobre la justicia adaptada a los niños, y con el Colegio de Abogados de Ankara en programas de “formación de formadores” para los abogados de la dependencia de pasantías del Colegio;

i) En Uzbekistán, el Instituto colaboró con la Academia de la Fiscalía General para prestar apoyo a un programa de maestría en derechos humanos, incluidos la revisión del plan de estudios y un curso sobre el derecho a un juicio justo;

j) En Armenia, el Instituto realizó una evaluación de las necesidades junto con el Ministerio de Justicia y otras partes interesadas para apoyar las reformas del sector de la justicia, así como un plan nacional de derechos humanos;

k) En Belarús, el Instituto apoyó la elaboración del primer manual de formación para centros de asistencia jurídica en ese país, en el que se integran los derechos humanos y el género;

l) En Cuba, el Instituto realizó talleres dirigidos a profesores, abogados y la judicatura sobre educación jurídica clínica en cooperación con las universidades de Valencia y La Habana, así como con la Organización Nacional de Bufetes Colectivos de Cuba.

22. En el ámbito de las actividades relacionadas con los conocimientos técnicos, el Instituto participó en la reunión del grupo de expertos de la UNODC sobre la guía de recursos legislativos en relación con las Reglas Nelson Mandela.

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

23. En 2020, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, con sede en Montreal (Canadá), llevó a cabo las siguientes actividades:

a) El Laboratorio de Seguridad Urbana, creado en colaboración con la Ciudad de Montreal, se puso en marcha en 2020. El Laboratorio ofrece un espacio para i) el intercambio, ya que se ampliará a otras ciudades del mundo, lo que permitirá la evaluación comparativa y el intercambio de información y experiencias y la creación de una comunidad de ciudades a favor de la seguridad urbana; ii) la información, pues manejará una amplia base de datos sobre delincuencia, violencia, inseguridad, factores de riesgo y resiliencia e información geográfica, entre otras cosas; iii) los conocimientos, dado que elaborará informes temáticos sobre cuestiones clave, tendencias y comparaciones internacionales para sus ciudades miembros; y iv) la innovación, ya que desarrollará nuevos enfoques conceptuales y metodológicos, ideas y herramientas para avanzar en nuestra comprensión de la seguridad urbana y las prácticas locales junto con las ciudades asociadas;

b) Finalización de un informe sobre la trata de mujeres y niñas migrantes en Centroamérica y América del Norte, que contiene un análisis de las estrategias de prevención desarrolladas en los planos internacional, regional y nacional¹¹. Esta investigación muestra que existe una brecha crítica en la aplicación de las políticas preventivas, así como una necesidad de centrar los esfuerzos de prevención en las víctimas y supervivientes y una gran urgencia de informar mejor a las mujeres y niñas sobre los problemas que plantea la trata a nivel nacional e internacional;

c) Finalización del séptimo *Informe Internacional sobre la Prevención de la Criminalidad y la Seguridad Cotidiana* del Centro, de próxima publicación, que centra la atención en las diferencias entre las pruebas científicas y las políticas y prácticas de prevención del delito. Más concretamente, el informe examina varios ámbitos en que esas lagunas son especialmente agudas: i) las diferentes racionalidades y “regímenes de verdad” en torno a los procesos de formulación de políticas; ii) las dificultades para comprender los procesos científicos e interpretar las pruebas científicas; y iii) la complicada articulación de las pruebas científicas con otras fuentes de conocimientos

¹¹ Disponible en <https://cipc-icpc.org>.

para garantizar que se adopten políticas participativas, integradoras y multidimensionales;

d) Elaboración de un modelo de seguridad urbana basado en los conocimientos que integre componentes teóricos, conceptuales y operacionales a fin de ofrecer una nueva perspectiva sobre los problemas de la seguridad urbana, la delincuencia y la violencia, así como fortalecer la capacidad de las partes interesadas a nivel local para construir un proceso sistémico y participativo de formulación de estrategias. Este modelo se desarrolló en colaboración con Barbara Holtmann, autora del enfoque “fijo” respecto de la delincuencia y la violencia. El modelo consta de dos componentes principales: un proceso de adopción de decisiones sistémico, participativo y adaptable que apoya a los interesados locales desde el inicio hasta la evaluación; y un sistema de gestión de los conocimientos basado en indicadores que permite estructurar, clasificar y analizar la información disponible y utilizarla en todo el proceso de formulación de políticas;

e) Asistencia técnica en diversos municipios de Quebec. En colaboración con el Ministerio de Seguridad Pública de Quebec, el Centro ha formulado un programa de apoyo a los municipios con el fin de proporcionar a las autoridades de los municipios pequeños y de capacidad limitada un análisis de referencia para examinar su situación en materia de delincuencia e inseguridad y ayudarles a realizar auditorías de la seguridad local y, posteriormente, a formular estrategias de prevención de la delincuencia y de seguridad comunitaria.

L. Institute for Security Studies (ISS)

24. El Institute for Security Studies (ISS) es una organización africana independiente sin fines de lucro que promueve la seguridad humana en África. Con sede en Pretoria, el ISS tiene oficinas regionales en Addis Abeba, Dakar y Nairobi, una oficina satélite en Bamako y personal que trabaja en todo el continente africano.

25. En 2020, el ISS realizó las siguientes actividades para mejorar la respuesta de África a la lucha contra la delincuencia organizada:

a) El ISS se asoció con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional para mejorar los conocimientos y las iniciativas en respuesta a la delincuencia organizada en África. El proyecto Enact, dirigido por el ISS, está financiado por la Unión Europea;

b) El ISS organizó más de 20 actividades en línea, incluido un acto paralelo sobre el tráfico de drogas celebrado el 6 de marzo, durante el 63º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, y dos actos paralelos celebrados los días 15 y 16 de octubre, durante el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrado en Viena;

c) El ISS redactó la estrategia regional integrada de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) contra la delincuencia transnacional organizada, incluida la de carácter grave, en África Meridional, que fue aceptada por los Estados miembros convocantes;

d) El ISS prestó asistencia técnica y facilitó la aprobación del Protocolo de la SADC sobre las Armas de Fuego, lo que ha dado un nuevo impulso a la lucha contra las corrientes ilícitas de armas en la región. El éxito del Protocolo de la SADC también animó a los Estados miembros de la SADC, como Namibia, a solicitar asistencia técnica para la aplicación de los marcos nacional y regional en el país. Además, el ISS también está apoyando a la Policía de Namibia en la formulación de una política nacional de armas pequeñas y ligeras para hacer frente a las corrientes ilícitas en esta esfera;

e) El ISS apoyó la estrategia operacional sobre delincuencia organizada transnacional de la Organización de Cooperación Regional de los Jefes de Policía de

África Meridional y apoyó la revitalización del Protocolo Regional sobre el Robo de Ganado de la Organización de Cooperación de los Jefes de Policía de África Oriental durante los últimos seis meses;

f) El ISS publicó material sobre diversos temas relacionados con la delincuencia organizada, como los mercados ilícitos, los delitos contra la fauna y la flora silvestres, el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas¹².

26. En 2020, el ISS llevó a cabo las siguientes actividades para prevenir la violencia y mejorar las respuestas de la justicia penal y la eficacia de la actuación policial:

a) Publicó el *South African Crime Quarterly*¹³, así como informes periódicos sobre la seguridad regional;

b) Proporcionó recursos especializados en materia de policía, delincuencia y justicia al Comité sobre la Cartera de Policía del Parlamento de Sudáfrica;

c) Supervisó y analizó las tendencias de la delincuencia, la justicia y la gobernanza, incluido el funcionamiento del sistema de justicia penal;

d) Realizó investigaciones y análisis sobre la delincuencia, en particular sobre respuestas eficaces a la delincuencia y la violencia, la promoción de ciudades más seguras y la participación civil, así como investigaciones innovadoras sobre la crianza de los hijos y la violencia de pareja;

e) Gestionó el Centro de Información y Análisis sobre la Delincuencia y la Justicia, una fuente de información y análisis fácil de usar, oportuna, precisa y fiable, a la que se puede acceder fácilmente en línea (www.issafrica.org/crimehub);

f) Colaboró con el Servicio de Policía de Sudáfrica en el análisis de las estadísticas trimestrales y anuales de la delincuencia en el país;

g) Proporcionó información y análisis pertinentes sobre políticas, estrategias y resultados;

h) Coordinó el Foro de Prevención de la Violencia y participó junto con el Gobierno de Sudáfrica y los principales agentes de la sociedad civil en la formulación de enfoques inclusivos de prevención de la violencia;

i) Organizó seminarios y sesiones informativas para los encargados de las instancias normativas y decisorias.

27. En 2020, el ISS llevó a cabo las siguientes actividades con miras a promover el estado de derecho y las medidas basadas en los derechos humanos para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento:

a) Prestó asesoramiento especializado al Secretario General de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en el contexto de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo;

b) Impartió formación sobre delincuencia transnacional e internacional y terrorismo a un gran número de investigadores, fiscales, jueces y otros funcionarios públicos de África;

c) Impartió formación especializada sobre la lucha contra el terrorismo a altos cargos de la fiscalía y oficiales de policía de África Oriental, Occidental y Meridional;

d) Colaboró, entre otros, con la UNODC, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la INTERPOL y el Centre on Global Counter-Terrorism Cooperation;

¹² Se puede acceder a las publicaciones del ISS y de sus entidades asociadas en el sitio web de Enact: <https://enactafrica.org/>, que generó aproximadamente 198 666 visitas entre julio y diciembre de 2020.

¹³ Disponible en <https://issafrica.org/research/south-african-crime-quarterly>.

e) En asociación con las secciones de Benín y el Togo de la red West Africa Network for Peacebuilding, impartió en esos países dos talleres sobre creación de capacidad en materia de prevención y lucha contra el extremismo violento para representantes seleccionados de la sociedad civil y los medios de comunicación;

f) A petición del Conseil de l'Entente, participó en la quinta reunión ordinaria de expertos y ministros de la organización encargados de la seguridad y la gestión de las fronteras. La reunión congregó a encargados de la formulación de políticas y asesores de Benín, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, el Níger y el Togo para examinar los retos comunes en materia de seguridad;

g) Aportó ideas y análisis que alimentaron las deliberaciones internas del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre posibles vías de intervención en apoyo de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram;

h) A petición del PNUD, apoyó los procesos de programación del PNUD mediante una serie de actividades que incluyeron reuniones informativas, presentaciones y asistencia técnica para revisar o elaborar documentos estratégicos que sirvieran de marco para la labor del organismo en relación con los conflictos en la cuenca del lago Chad;

i) A petición del equipo del Enviado Especial de la Unión Europea para el Sahel, contribuyó a una consulta de expertos sobre la revisión de la estrategia de la Unión Europea para el Sahel y compartió ideas y análisis derivados de sus investigaciones en el Sahel.

M. Instituto Coreano de Criminología

28. Desde su creación, el Instituto Coreano de Criminología se ha esforzado por cumplir su mandato fundamental de realizar investigaciones integrales y sistemáticas sobre la delincuencia; llevar a cabo investigaciones conjuntas con institutos nacionales y extranjeros; y participar en las esferas de la prevención del delito y la justicia penal en el plano internacional. Los aspectos más destacados de las actividades del Instituto en 2020 fueron los siguientes:

a) El 25 de junio, el Instituto acogió la primera reunión del grupo de expertos del Instituto Coreano de Criminología, a la que fue invitada Liv Tørrres, directora de Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas del Center on International Cooperation de New York University. Entre los temas que se examinaron cabe mencionar el impacto desproporcionado de la COVID-19 en los grupos marginados y vulnerables y las medidas para garantizar el acceso a la justicia mediante la tecnología y la innovación;

b) El 2 de septiembre, el Instituto acogió el primer ciclo de coloquios del Instituto Coreano de Criminología, en el que intervino Kittipong Kittayarak, Director del Instituto de Justicia de Tailandia. Se trataron, entre otros temas, el aumento de los riesgos para la salud pública en las prisiones y lugares de detención, las medidas alternativas al encarcelamiento para aliviar el hacinamiento de las prisiones, y las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad en apoyo de las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok);

c) El 4 de septiembre, el Instituto acogió la Primera Conferencia de Expertos en Justicia Penal de Asia y el Pacífico. La Conferencia, que versó sobre las tareas de política penal en medio de la pandemia de COVID-19 y las tendencias en evolución en un paisaje cambiante (“Tasks in criminal policy amid the COVID-19 pandemic: evolving trends in a changing landscape”), invitó a los académicos afiliados a los institutos regionales de la red del programa de prevención del delito y justicia penal de las Naciones Unidas a examinar el impacto de los cambios socioeconómicos provocados

por la pandemia en la prevalencia y las pautas de la delincuencia, así como las consecuencias de la pandemia para el derecho a la privacidad y la protección de datos;

d) Los días 2 y 3 de diciembre, el Instituto acogió el séptimo Foro Internacional del Instituto Coreano de Criminología, centrado en los retos de la ciberdelincuencia como oportunidades en términos de prevención, cooperación y seguridad (“Challenges of cybercrime as opportunities: prevention cooperation and safety”). Se invitó a expertos de renombre internacional en el ámbito de la ciberdelincuencia para que abordaran una amplia gama de temas, entre ellos la medición del alcance de la ciberdelincuencia, la delincuencia económica mediante el uso de la cibertecnología, la ciberdelincuencia sexual y la ciberseguridad.

N. Instituto de Gobernanza de Basilea

29. El Centro Internacional para la Recuperación de Activos del Instituto de Gobernanza de Basilea celebró este año importantes hitos en lo tocante a su labor de mentoría y apoyo puntual a las fuerzas del orden encargadas de recuperar activos robados. Entre esos hitos cabe mencionar la primera orden de decomiso sin condena en Malawi, un acuerdo de conformidad en la República Unida de Tanzania como parte del primer Acuerdo de Enjuiciamiento Diferido del Reino Unido y un caso de decomiso sin condena que sentó precedente en el Perú. El año terminó con un acuerdo histórico sobre la devolución de activos entre Luxemburgo, Suiza y el Perú.

30. A pesar de las dificultades para replicar los talleres de formación intensiva en el espacio virtual, el equipo de formación del Centro Internacional para la Recuperación de Activos impartió formación adaptada en línea a las autoridades de Kenya, Túnez y Ucrania, así como a los miembros de dos redes africanas de lucha contra la corrupción. Asimismo, puso en marcha un nuevo curso abierto, dirigido por un instructor, sobre criptomonedas y lucha contra el blanqueo de dinero.

31. La nueva plataforma LEARN del Instituto de Basilea (learn.baselgovernance.org) fue vital para la transición al aprendizaje virtual. El sitio también ofrece cursos gratuitos de aprendizaje electrónico sobre localización de activos y análisis financiero, incluido un nuevo módulo sobre financiación del terrorismo desarrollado en cooperación con el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera. Este material está disponible en varios idiomas, junto con directrices prácticas y guías rápidas sobre temas relacionados con la lucha contra la corrupción.

32. Aumentó la demanda de la herramienta de investigación y diligencia debida, Basel Open Intelligence. Con un solo clic, esta herramienta en línea realiza búsquedas multilingües de información de código abierto sobre personas, organizaciones y delitos financieros.

33. La novena edición anual del Índice de Basilea sobre la Lucha contra el Blanqueo de Dinero, una herramienta de evaluación del riesgo país en el contexto de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, llamó la atención de los medios de comunicación de todo el mundo. Las suscripciones a la edición para expertos (gratuita para instituciones públicas e instituciones sin fines de lucro) aumentaron considerablemente.

34. Green Corruption es el nuevo programa del Instituto de Basilea para abordar la degradación ambiental mediante un enfoque basado en la lucha contra la corrupción y en la gobernanza. El programa aprovecha la labor inicial realizada sobre el comercio ilegal de especies silvestres, que fomentó la capacidad de investigación financiera y la cooperación en toda África Oriental. Esto incluye el desbloqueo de la colaboración en materia de inteligencia con el sector privado mediante la puesta en marcha del sistema de intercambio de información del Grupo de Acción Financiera y del Grupo de Transporte de United for Wildlife.

35. El equipo de gobernanza pública del Instituto ha seguido realizando investigaciones pioneras sobre los factores informales y conductuales de la corrupción y el papel de las redes sociales. Los proyectos hacen hincapié en la aportación de

pruebas sobre estos factores en las intervenciones de lucha contra la corrupción. La labor realizada este año incluye la aplicación del análisis de redes sociales a las redes de delitos contra la fauna y flora silvestres, la investigación a nivel comunitario del comercio ilícito de especies silvestres en Uganda, y ensayos sobre cómo se pueden aprovechar las redes sociales para abordar las normas sociales de la corrupción en el sector de la salud de la República Unida de Tanzania.

36. Las nuevas iniciativas de los especialistas en la esfera del cumplimiento y acción colectiva del Instituto van desde la formulación de directrices para medir la eficacia de los programas de lucha contra la corrupción hasta el estudio de los derechos humanos y las sinergias con empresas de todo el mundo en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones en materia de lucha contra la corrupción. En la Plataforma de Acción Colectiva del grupo B20, apoyado por la Iniciativa de Integridad de Siemens, se han realizado nuevas investigaciones a fin de apoyar la evolución de la acción colectiva contra la corrupción para que se convierta en una norma mundial. Esto incluye recursos destinados a los profesionales sobre iniciativas de certificación locales, pactos de integridad y mecanismos de información de alto nivel.

37. En la oficina del Instituto en el Perú, el Programa de Gestión de las Finanzas Públicas Subnacionales, financiado por Suiza, entró en su segunda fase de cuatro años de duración. El uso inteligente de los medios sociales por parte del equipo para formar a miles de funcionarios públicos a pesar de las restricciones de la pandemia fue destacado durante la Semana Nacional de la Innovación en el Perú.

O. Facultad de Derecho Penal

38. Entre enero y agosto de 2020, la mayor parte de las actividades de la Facultad de Derecho Penal de la Universidad Normal de Beijing se realizó en línea, con un retorno a las oficinas en septiembre. En consecuencia, el Instituto organizó conferencias tanto en línea como de forma presencial. Las principales actividades realizadas durante 2020 fueron las siguientes:

a) El 2 de julio de 2020, expertos y académicos de la Universidad participaron en una conferencia en línea y aportaron sugerencias para la mejora del proyecto de la 11ª enmienda del Código de Derecho Penal de China, redactado en la 20ª reunión del Comité Permanente del 13º Congreso Popular de la Nación de China. En particular, formularon sugerencias sobre los delitos contra el medio ambiente y la protección de la fauna silvestre desde la perspectiva del derecho penal internacional. Tras la reunión, las sugerencias presentadas por los expertos se recopilaron en un informe escrito y se presentaron a la legislatura nacional;

b) El 17 de octubre de 2020 se celebró con éxito en Beijing el noveno foro internacional sobre el derecho penal contemporáneo (Ninth International Forum on Contemporary Criminal Law), centrado en el cumplimiento de las normas por las empresas y la gobernanza empresarial. El foro fue patrocinado por la Facultad de Derecho Penal y el grupo de investigación del Centro Empresarial de Beijing para la Prevención y el Control de Riesgos Legales (Beijing Enterprise Centre for Legal Risk Prevention and Control) que es uno de los centros de investigación de la facultad. Se realizó en línea y en forma presencial simultáneamente. Cerca de 100 expertos y estudiosos de todo el país, así como jueces, fiscales, abogados, empresarios, expertos y académicos de Hungría, el Japón, la República de Corea y otros países, examinaron a fondo cuestiones relativas al cumplimiento de las normas por las empresas y la gobernanza empresarial en el contexto de los delitos de empresa;

c) El 19 de noviembre de 2020 se celebró con éxito en la Universidad Normal de Beijing el lanzamiento de los módulos sobre la lucha contra el terrorismo en chino, copatrocinado por la Facultad de Derecho Penal y la UNODC. Funcionarios de la UNODC y un centenar de profesores y estudiantes universitarios participaron en una actividad de capacitación en el uso del módulo de educación para la justicia sobre la lucha contra el terrorismo para lo cual utilizaron una combinación de métodos en línea y fuera de línea;

d) El 20 de noviembre de 2020 se celebró en la Universidad Normal de Beijing un simposio sobre inteligencia artificial y justicia penal. El simposio estuvo patrocinado por la Facultad de Derecho Penal y coorganizado por el grupo de investigación sobre derecho penal (Criminal Law Research Association) de China. El simposio constó de tres sesiones, centradas respectivamente en el examen de la responsabilidad penal respecto de la inteligencia artificial, la respuesta penal a la inteligencia artificial y los delitos de inteligencia artificial, y el estado de la cuestión de la criminalidad en el ámbito de la inteligencia artificial. Los principales temas tratados fueron la interacción de la teoría y la práctica, la legislación y la justicia, los diversos problemas que pueden plantearse en el contexto de la inteligencia artificial y la justicia penal, la combinación interactiva de la teoría y la práctica, la legislación y la justicia y la promoción del desarrollo de la inteligencia artificial.

P. Instituto de Justicia de Tailandia

39. Un mejor tratamiento de las mujeres delincuentes, incluida su reinserción social, sigue siendo uno de los mandatos centrales del Instituto de Justicia de Tailandia. Con motivo del décimo aniversario de las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok), el Instituto organizó una serie de actos virtuales y presenciales en colaboración con la UNODC y Penal Reform International sobre los siguientes temas: las Reglas de Bangkok de las Naciones Unidas a los 10 años, sus progresos y posibilidades (“The United Nations Bangkok Rules at 10: progress and possibilities”); el décimo aniversario de las Reglas de Bangkok de las Naciones Unidas, las perspectivas mundiales y el camino a seguir (“The tenth anniversary of the United Nations Bangkok Rules: global perspectives and the way forward”); y las perspectivas frente al décimo año de las Reglas de Bangkok para realzar el poder de la colaboración social (“Towards the tenth year of the Bangkok Rules: enhancing the power of social partnership”).

40. El Instituto sigue centrando la atención en los vínculos entre la justicia penal, el estado de derecho y el desarrollo en sus dimensiones internacional, regional y nacional, en particular mediante las siguientes actividades clave:

a) En materia de cooperación regional, el Instituto organizó la segunda Conferencia sobre Prevención del Delito y Justicia Penal de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en torno al tema de la promoción de la cultura de la ASEAN en materia de prevención en aras de una justicia colaborativa e innovadora para todos (“Promoting the ASEAN culture of prevention for a collaborative and innovative justice for all”), celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020. Centrando la atención en Asia Sudoriental, la conferencia contó con 320 participantes de Gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado y el mundo académico. También se celebró un foro juvenil paralelo con representantes de la juventud de 10 países de la ASEAN;

b) En respuesta a la COVID-19, el Instituto presentó el informe sobre la situación de la COVID-19 en los establecimientos penitenciarios y recomendaciones de política para Tailandia (“Report on the COVID-19 situation in prisons and policy recommendations for Thailand”). En colaboración con la UNODC, el Instituto llevó a cabo una serie de seminarios web a nivel mundial sobre la reforma de la justicia penal con una perspectiva de género. Se examinaron las dificultades que habían surgido debido a la pandemia para ofrecer un tratamiento con perspectiva de género y medidas no privativas de la libertad. El Instituto también organizó una serie de conferencias virtuales en línea sobre la experiencia de vivir en medio de una pandemia y la adaptación necesaria;

c) A fin de mejorar la capacidad de rehabilitación y las posibilidades de reforma penitenciaria, el Instituto organizó un programa virtual de formación especializada para el personal de la prisión de mujeres de Malang en Indonesia. El programa permitió comprender a fondo las necesidades de las reclusas en función del género, haciendo

hincapié en su salud, seguridad y rehabilitación. El taller en línea contó con 31 participantes y 19 expertos internacionales y nacionales de 7 países;

d) En colaboración con la Fiscalía General de Tailandia, el Instituto celebró un seminario sobre tecnología y justicia para 70 fiscales superiores. El seminario fomentó el cambio hacia una mentalidad más adaptable al proporcionar a los participantes información sobre las megatendencias emergentes y al mostrar buenas prácticas en las que destacan enfoques como el marco futuroológico y la herramienta de prospectiva estratégica. El Instituto también organizó una sesión de formación para fiscales adjuntos sobre las normas de justicia penal y el pensamiento de diseño en la esfera de la justicia.

41. El Instituto ha ampliado su colaboración con la UNODC y los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Entre los proyectos más importantes que se han llevado a cabo figuran los siguientes: un conjunto de instrumentos de la UNODC sobre medidas no privativas de la libertad con perspectiva de género (*Toolkit on Gender-Responsive Non-Custodial Measures*); la segunda edición, en inglés, del Manual sobre programas de justicia restaurativa de la UNODC (*Handbook on Restorative Justice Programmes*); y el estudio sobre la justicia penal adaptada a las necesidades de los niños en Asia Sudoriental en el contexto de los niños víctimas de la violencia (“Towards child-sensitive criminal justice in South-East Asia for child victims of violence”) (un proyecto realizado en colaboración con el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal).

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

42. En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional tuvo que convertir las actividades previstas en actos en línea o aplazarlas a una fecha ulterior. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Como resultado final de la actividad del Consejo relacionada con la justicia transicional, en junio de 2020 se publicaron las actas del seminario del Consejo titulado *Milano-Bogotá: Percorsi di Giustizia nella Colombia dopo l'Accordo di Pace*;

b) Junto con el Centro Nacional de Prevención y Defensa Social, el Consejo tiene en curso un proyecto de investigación centrado en el cumplimiento de las normas por las empresas y la responsabilidad empresarial. En julio de 2020 tuvo lugar una reunión plenaria en línea. El proyecto consiste en un análisis crítico e integrado del cumplimiento de las normas por las empresas desde una perspectiva interdisciplinaria, con especial atención a las cuestiones jurídicas. Está previsto que la publicación, como resultado final del proyecto, se presente en una conferencia internacional que se celebrará a finales de 2021;

c) La reunión auxiliar del Consejo en el marco del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que examinó el tema de la represión de la corrupción transfronteriza a nivel mundial y las perspectivas futuras (“Global enforcement for cross-border corruption: the way ahead?”), se realizó como actividad en línea durante el aplazado Congreso del Delito, celebrado en marzo de 2021. El objetivo de la reunión auxiliar era estudiar la necesidad de intensificar la prevención y la represión a nivel mundial con respecto a la corrupción transfronteriza y, a tal fin, se presentó una reseña de la situación actual y se celebró un debate sobre posibles vías de acción futura, de conformidad con algunas de las medidas más pertinentes previstas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.